



Seinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

tiempo vier conveniente ael Comun el que se establezca en
dha Plaza, ya preziandose por el Maestro de esta dha
Ciu. lo que vale la Canizaxeta antigua, para cononiam.
dar la probidencia que combenga; En la vta licencia de que
antes de practicar estas dilixencias se enteraxan de las
Resoluciones de este Ayuntamiento que hubiere en este
particular, por si pueden conducir ael acierto, y buen exito
de esta solixitud.

Titulo de Triupano }
afavor de Cosme }
Damian Perez } Prothomedicato, en el año pasado de mill setezientos y sesenta
y quatro, afavor de Cosme Damian Perez, N. de la Villa
de Huaran; y la Ciudad habiendolo oyo, lo admitio ael
uso y exercicio de esta Arte; Y Acordo que quedando
Copia de dho titulo en el libro de Cartas R. se desuebra
original a la parte, con testimonio de esta Resolucion

[Handwritten signatures]
D. Luis Menchison

Anuenos.

Gonzalo Chamorro

Diego Anton
Gallegos

